

CULTURA Y PAISAJE A LA “VERA DE LA SIERRA”. LA CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL DEL GUADARRAMA SEGOVIANO¹

Luis Carlos Martínez Fernández

Ignacio Molina de la Torre

Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid
luiscar@fyl.uva.es, imolina@fyl.uva.es

RESUMEN

La Sierra de Guadarrama (Segovia) es un territorio construido socialmente. Es el producto de un modelo de explotación secular de los recursos que ofrecía el espacio físico: desde las peanas del piedemonte y hasta el “alto de la sierra”; toda una sucesión de ambientes “escalonados” que han destacado históricamente por su importante función como elementos plenamente incorporados al sistema de aprovechamiento ganadero y forestal. Es así como los paisajes serranos, compuestos de herencias diversas y superpuestas, otorgan al territorio su auténtica dimensión cultural.

Palabras clave: Cultura, paisaje, territorio, Sierra de Guadarrama (Segovia).

Fecha de recepción: mayo 2015.

Fecha de aceptación: abril 2016.

¹ Este artículo forma parte de los resultados del proyecto de investigación: *Diseño de un sistema de localización de fotografías aéreas históricas (España). Aplicaciones a la docencia, la investigación, el planeamiento, la ordenación del territorio y los estudios de paisaje* (CSO2012-32428), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y cuyo investigador principal es Felipe Fernández García. Y es resultado, asimismo, del proyecto de investigación: *Cultura y patrimonio como recursos territoriales: estrategias de desarrollo sostenible e impactos espaciales* (CSO2013-47205), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigido por Fernando Manero Miguel y José Luis García Cuesta.

ABSTRACT

The *Guadarrama* mountain range (*Segovia*) is a socially constructed territory. This is a product of a secular model of exploitation of the resources offered by the physical space: from the foothills to the “*alto de la sierra*”; there is a succession of “staged” environments that have historically stood out for its important role as fully integrated components to the livestock and forestry uses. Therefore, the mountain landscapes, made up of various and overlapping heritages, give the country its true cultural dimension.

Keywords: Culture, landscape, territory, *Guadarrama* mountain range (*Segovia*, Spain).

I. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

La vinculación que se establece entre la cultura –entendida en el sentido en el que define el término la Real Academia Española, esto es, “*el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo*”– y el espacio, en tanto objeto de estudio geográfico, no es nueva en Geografía². La consideración del territorio como una dimensión cultural más deriva de su reciente y progresiva valoración como parte de un patrimonio histórico y cultural (Ortega, 1998). La puesta en evidencia de que destacados fragmentos del entorno natural –del *espacio físico* de la “Sierra” para lo que aquí interesa–, que no es sino una construcción “artificial” de raigambre histórica, en relación con la utilización y explotación de la Naturaleza y con el grado de desarrollo social alcanzado en etapas precedentes, representan un legado, una herencia transmitida por las sociedades pasadas –en este caso concreto por las comunidades serranas tradicionales– o, lo que es lo mismo, comienzan a ser considerados como un patrimonio cultural, es consustancial a esta manera de entender el territorio. De este modo, el espacio como construcción cultural significa concebirlo como un producto de la sociedad. De la sociedad en el momento presente, inmersa en el actual proceso de abandono, transformación y “modernización” espacial –también de valorización del legado cultural o de su patrimonialización, concepto con el que comienza a ser identificado–; y de la sociedad agraria tradicional, cuyas huellas de otrora, las herencias espaciales en el modo de ocupación y de organización de los usos y aprovechamientos del medio, dotan al territorio –al paisaje, en esencia, por cuanto se define como la imagen de aquel– de una indudable carga histórica de elaboración cultural³.

2 A este respecto, son interesantes las ideas expuestas por Claval (1999 y 2002) y Wagner (2002), tendentes a la fundamentación teórica de un enfoque cultural del espacio. Desde esta consideración, es obligada la cita de Ortega (2003), que con una orientación claramente cultural analiza un territorio de montaña como es el del Valle del Pas, en Cantabria, y que se considera un estudio modélico para la perspectiva geográfica que sustenta este trabajo. En la misma línea argumental, por otra parte, apuntada por Fernández (2008) en la recensión a una obra sobre *cultura tradicional en el mundo rural asturiano*.

3 La conceptualización del territorio como una representación histórica, social y cultural del espacio, vinculado al proceso de transformación de la Naturaleza en un marco social y cultural determinado, ha permitido también reconsiderar el viejo concepto de paisaje. Este se transforma en la imagen del territorio, la imagen de una organización y configuración espacial, de una construcción cultural que adquiere, por lo demás, profundidad histórica (Ortega, 2000). Una misma interpretación que la dada en una reciente obra colectiva sobre *Los paisajes agrarios de España* (Paül, Sancho y Tort, 2011; Hernández y Giménez, 2011).

El territorio descubre, en suma, una dimensión de la sociedad –del “orden” cultural– que lo ha construido. Es una *manifestación* de la cultura, haciendo nuestra la definición de la RAE: una *expresión*, más, y a tener muy en cuenta, *de la vida* (serrana) *tradicional*.

El territorio del “Guadarrama segoviano” objeto de atención en este trabajo se construye –se organiza–, hoy día, sobre los mimbres de una configuración espacial histórica o tradicional originaria de la Baja Edad Media que, como en otras áreas campesinas del país, empezaría a descomponerse a raíz del proceso “modernizador” desencadenado por el desarrollismo, aun con perceptibles signos de cambio desde el segundo tercio del siglo XIX. Empero, a pesar de esto, en un espacio como el estudiado, de dominante rural, alejado todavía de alguna manera de los más intensos influjos de la transformación foránea impuesta por completo en las áreas montañas circundantes, la descomposición del espacio histórico, si bien patente –y a caballo entre el abandono de las actividades y de los usos seculares y la disolución social, por un lado, y la modernización funcional que lo comienza a penetrar, por el otro–, no oculta alguna de las tramas más representativas de la organización visible del espacio tradicional. Y es así como los paisajes serranos vienen a corresponderse aún con una herencia de la cultura tradicional; son imágenes cargadas del legado de otro tiempo, más o menos lejano, más o menos bien perceptible, pasadas por el filtro de la representación y valorización cultural (Maderuelo, 2010). Una suerte, en definitiva, de paisaje patrimonial⁴.

II. LA “SIERRA” DE SEGOVIA, EL “GUADARRAMA SEGOVIANO”: LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO

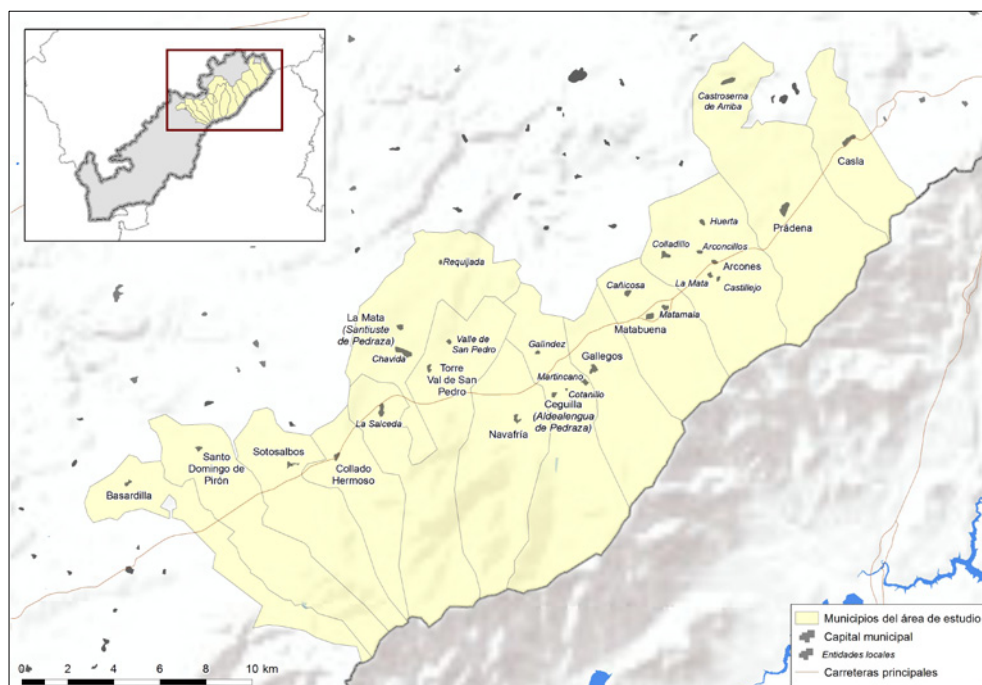
El espacio de estudio se inscribe en la vertiente septentrional –o segoviana– del Guadarrama. Esta es, por consiguiente, su malla geográfica de referencia; dando por buena esta nomenclatura para definir a todo el conjunto serrano, a sabiendas, de ahí su entrecomillado, que Guadarrama –topónimo de la localidad, río y puerto homónimos– como buena parte de la vertiente madrileña de esta “Sierra” (antiguos sexmos de Manzanares y de Lozoya) perteneció en tiempos históricos a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia. Siendo, por tanto, perfectamente válido acuñar el término de “Sierra de Segovia” para una importante porción del ámbito analizado, si bien otro no menos destacable sector formó parte, igualmente, de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza –y aún de la de Sepúlveda, en sus extremos más orientales–. Sea como fuere, el “Guadarrama segoviano”, empleando una denominación más propia de cara a los lectores y estudiosos, se corresponde con la “Sierra”, simplemente enunciada, sin epítetos, en el lenguaje común de los habitantes de Segovia.

Dentro del “Guadarrama segoviano” así entendido, la porción de “Sierra” elegida es aquella menos transformada, la que se contrapone claramente a los sectores más fuertemente incididos por la “invasión” foránea –con la intensa producción de espacios urbanizados y

4 Tal y como es enunciado el concepto, entre otros autores, por Gómez (2013) o Mata (2010). Sobre la valorización cultural del paisaje resulta interesante traer a colación lo contenido en dos marcos normativos de indudable trascendencia como son el *Convenio Europeo del Paisaje*, aprobado en Florencia en el año 2000 y ratificado por España en 2004, y con rango legal la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOE, de 14 de diciembre de 2007). En ambos se hace hincapié tanto en la necesidad de “*preservar unos paisajes de alto valor cultural y ambiental fruto de la relación hombre-medio*”, como en “*conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural*”.

de ocio, vinculados a la aglomeración madrileña o al crecimiento periférico de la ciudad de Segovia, que caracterizan al “corredor” El Espinar-Segovia, a La Granja y de manera creciente a los núcleos periurbanos de Tres Casas y Torrecaballeros—. Comprende, de esta forma, a los actuales municipios de Casla, Prádena, Arcones, Matabuena, Gallegos, Aldealengua de Pedraza, Navafría, Torre Val de San Pedro, Santiuste de Pedraza, Collado Hermoso, Sotosalbos, Santo Domingo de Pirón y Basardilla (Figura 1). Términos, todos ellos, que han articulado, de siempre, sus espacios productivos, compartidos entre una o varias entidades locales diferentes, entre los altos macizos serranos y las peanas de piedemonte sobre las que se asientan. Es la porción serrana, en definitiva, en la que mejor se conservan, es lógico pensar, los vestigios, las herencias y las huellas de la cultura y la sociedad tradicional. De la construcción histórica de un territorio, hoy, singularizado; al igual que lo fuera en el ayer, cuando estos pagos se conocían como la “Vera de la Sierra”, con toda su carga simbólica.

Figura 1
DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO DENTRO DEL “GUADARRAMA SEGOVIANO”



Fuente: elaboración propia.

El actual reparto y disposición de los usos del suelo evidencia, no sin resabios de abandono en la utilización del espacio, de pérdida de viejas mañas con las que proceder en el manejo de los recursos del medio, de degradación en parte de los aprovechamientos, de desaparecidas costumbres, labores y ocupaciones del campo, o a merced de los cambios habidos en la estructura de la propiedad de la tierra, en el dimensionamiento de las explota-

ciones agrarias o los derivados de la sabida crisis y especialización productiva, algunas de las que han sido las constantes históricas en la construcción del territorio: una organización del espacio basada en la dedicación ganadera y la explotación forestal, y en la que la sucesión altitudinal de los recursos era la clave con la que proceder en el modo de articular las que eran, y lo siguen siendo, en cierto modo, las unidades básicas de encuadramiento y de gestión territorial: las "villas" y las aldeas, con sus términos, decantados a lo largo del tiempo hasta la asunción plena del municipio "moderno". Unos espacios delimitados entre el piedemonte y el alto de la "Sierra" –de ahí el topónimo y la denominación de "somosierra", para un sector más amplio que el así nombrado con carácter reciente–, en el que se habían de ubicar las células del poblamiento, los elementos camineros de relación y los espacios de producción: las tierras de labor, las zonas de pastos en sus más variadas manifestaciones y estadios de evolución, entreverados los herbazales las más de las veces al matorral, y el monte, en sentido lato identificado con pinar en no pocas ocasiones.

II.1. El mosaico actual de usos del suelo

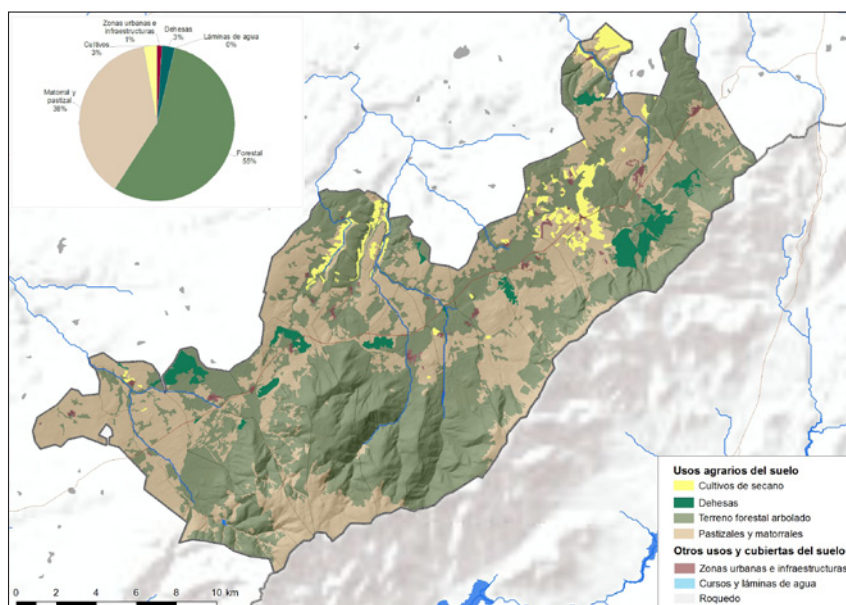
La superficie comprendida por los trece municipios objeto de estudio es de 364,27 kilómetros cuadrados. En ella, las áreas forestales, entendidas en sentido restringido como el terreno forestal arbolado, representan la proporción mayoritaria (55%). La preponderancia de los paisajes boscosos continúa siendo el principal escenario visual y cultural del espacio serrano: el componente fundamental de su organización (Figura 2). Algo menor, a tenor de los datos proporcionados por el *SIOSE*, es el predicamento y significado que tienen las zonas contempladas como de prados, pastos y matorral (38%). Son el cortejo idóneo, sin olvidar la mixtura con la que igualmente aparecen en conjunción con el dominio del árbol, para la explotación ganadera, desde las "cimeras" de los bloques erguidos hasta las plataformas de piedemonte, donde la naturaleza de los suelos labrados sobre los materiales del zócalo y su orla de cobertera restringe casi por completo la vocación agrícola. Unas tierras de cultivo que, representadas por un exiguo terrazgo de secano (3%), aparecen confinadas a los sectores más bonancibles, los de un mayor desarrollo edáfico y una menor altitud –empero una menor irrigación que restringe el uso pratense–, a merced de la labor incisiva de los cursos fluviales sobre el pedimento o a una favorecida inclinación de este, en los mismos márgenes del ámbito serrano. Finalmente, las "dehesas" y los terrenos adhesados son la manifestación última del paisaje cultural de las peanas (3% de la superficie), con los montes ahuecados de quercíneas como máxima expresión.

Y es así como encinares, rebollares, sabinares y pinares montanos, por mor de unas condiciones climáticas y de unos suelos de naturaleza cambiante, además, y, por encima de cualquier otra consideración, de una contumaz intervención cultural, se acaban conformando como las facies predominantes de la floresta, de cariz eminentemente mediterránea. Unas vestes forestales que, de consuno con pastizales y matorrales, prosiguen marcando las que han sido las dedicaciones productivas por excelencia: la explotación forestal, si bien en el presente no se computa ninguna persona como empleada a efectos formales en este subsector y, de manera decidida, con base también en el extenso ambiente de montes y pinares, el aprovechamiento ganadero.

A él obedece todavía, como no podía ser de otra manera, el mantenimiento de los usos agrarios del suelo. Se continúa haciendo explícita así la vocación pastoril de esta comarca serrana. Pastos montanos y matorrales subalpinos, sotobosques de hierbas y arbustos bajo el

dosel de las masas arbóreas, matorrales de degradación o sustitución, prados y praderías no sin las limitaciones de un clima donde la aridez reduce la producción y seca el fino herbazal durante el estío, han servido de asiento y acomodo para una importante cabaña pecuaria; con las explotaciones más boyantes orientadas fundamentalmente, a día de hoy, al bovino de carne en régimen extensivo, con las vacas de cría y novillas constituyendo la base generatriz de la producción de terneros (Tabla 1). Sin dejar de ser abultados, en cuantía numérica los más, los hatos de ovejas, el ganado ovino que tanta fama y predicamento otorgó en el pasado a esta comarca.

Figura 2
OCUPACIONES DEL SUELO EN EL ÁREA DE ESTUDIO: LOS USOS AGRARIOS



Fuente: elaboración propia a partir de IGN y CNIG: SIOSE. Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España.

Sea como fuere, y aunque los signos del abandono y de la degradación de la actividad ganadera tradicional son evidentes por doquier, la imbricación de estos tipos de esquilmos con la organización del espacio se mantiene clara. Y ello a pesar de que los predios cultivados rompan, mayormente, con lo que eran los labrantíos de antaño: las tierras de pan llevar y el policultivo de subsistencia comunes a la inmensa mayoría de las áreas montañas del país. Apenas quedan tierras que cultivar, si bien nunca fueron lo sustancial de la utilización del territorio, sino todo lo contrario. De hecho, solamente cuatro de los trece términos estudiados mantienen parques terrazgos de cereal (Tabla 2); esencialmente de trigo y cebada, a los que unir los del cereal forrajero, con prestancia en el municipio de Arcones –y en mucha menor medida el girasol en Prádena, sembrado como rotación del cereal en la campaña a la que corresponden los datos–. Con todo, son producciones agrícolas que se supeditan, sobrema-

nera, como destino a la alimentación y engorde animal (piensos compuestos y forrajes), a esa otra dedicación ganadera que menos tiene que ver con la de corte tradicional, la de tinte estabulada e industrial, manifestada en el vacuno de leche y en las pjaras porcinas. Lo que no es óbice, en definitiva, para que el mosaico actual de los usos del suelo deje de tener que ver con las que han sido las claves históricas de la construcción territorial.

Tabla 1
NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE ESTUDIO

Municipio	Bobino		Equino	Ovino	Caprino	Porcino	Conejas	UG.Tot
	Carne	Leche						
Aldealengua de Pedraza	796	0	40	1.114	37	0	0	689,90
Arcones	894	125	0	1.251	10	307	0	907,63
Basardilla	1.581	350	0	0	0	210	0	1.471,96
Casla	146	0	0	780	0	0	0	188,10
Collado Hermoso	218	0	3	0	0	0	0	147,30
Gallegos	598	0	9	410	0	0	0	483,40
Matabuena	1.522	34	0	2.020	0	0	0	1.247,06
Navafria	624	0	82	490	72	0	0	586,00
Prádena	1.792	30	10	2.017	0	0	700	1.396,90
Santiuste de Pedraza	116	10	0	1.525	20	0	0	246,11
Santo Domingo de Pirón	282	0	4	0	0	0	0	208,30
Sotosalbos	501	0	3	520	0	0	0	426,78
Torre Val de San Pedro	587	14	11	22	0	0	0	431,10
CONJUNTO MUNICIPAL	9.657	563	162	10.149	139	517	700	8.430,54

Fuente: INE: *Censo Agrario*, 2009.

Tabla 2
SUPERFICIE (EN HA) POR TIPO DE CULTIVO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE ESTUDIO

Municipio	Cereales					Cult. industriales	Cult. forrajeros
	Avena	Cebada	Centeno	Trigo	Otros		
Aldealengua de Pedraza	0	0	0	0	0	0	0
Arcones	25	0	12	94	35	0	131
Basardilla	0	0	0	0	0	0	0
Casla	0	0	0	0	0	0	0
Collado Hermoso	0	0	0	0	0	0	0
Gallegos	0	0	0	0	0	0	0
Matabuena	0	0	0	0	0	0	0
Navafria	0	0	0	0	0	0	0
Prádena	2	18	23	72	2	39	29
Santiuste de Pedraza	9	29	1	42	9	0	3
Santo Domingo de Pirón	0	0	0	0	0	0	3
Sotosalbos	0	0	0	0	0	0	0
Torre Val de San Pedro	5	3	1	1	5	0	0
CONJUNTO MUNICIPAL	41	50	37	209	51	39	160

Fuente: JCyL: *Superficies de cultivos por provincias, comarcas y municipios*, 2012.

II.2. Los fundamentos históricos de la construcción del espacio

La organización histórica del espacio en el Sistema Central aparece cristalizada en una estructura geográfica perfectamente definida en el largo periodo de tiempo que va desde finales del siglo XI hasta el primer tercio del siglo XIX (Díez, 2003; Madrazo, 2010; Troitiño, 1990). Mas, en las zonas más alejadas de los tempranos cambios acontecidos por el rápido y acelerado proceso de desarrollo urbano e integración espacial con epicentro en Madrid, aunque con matices de indudable relevancia en una paulatina disolución de larga duración, supera con holgura la década de los años cincuenta de la pasada centuria.

Un mundo serrano que ya no existe o está en visos de no existir pero del que quedan múltiples huellas, ya que la desorganización del modelo de funcionamiento histórico no ha significado una transformación fisonómica (los usos actuales del suelo son solamente una evidencia preliminar) que impida reconocer los elementos tradicionales sobre los que se asentaba la vida campesina hasta el pasado más reciente: entidades de poblamiento, que permanecen como sujetos nominales, parcelarios de inequívocas trazas de otrora, aun con asignaciones de usos diferenciados, atribuciones al monte o a los espacios de pinar de aparente continuidad en el aprovechamiento y el ordenamiento. Manifestaciones, a modo de legados, perfectamente visibles en el territorio. Imágenes en las que se entremezcla el abandono y la funcionalidad, las pervivencias y las novedades, el ayer y el hoy. Unos paisajes del “Guadarrama segoviano” que cumplen a la perfección con aquella máxima geográfica enunciada por García Fernández de ser “*totalizadores del espacio*” (García, 1975: 2).

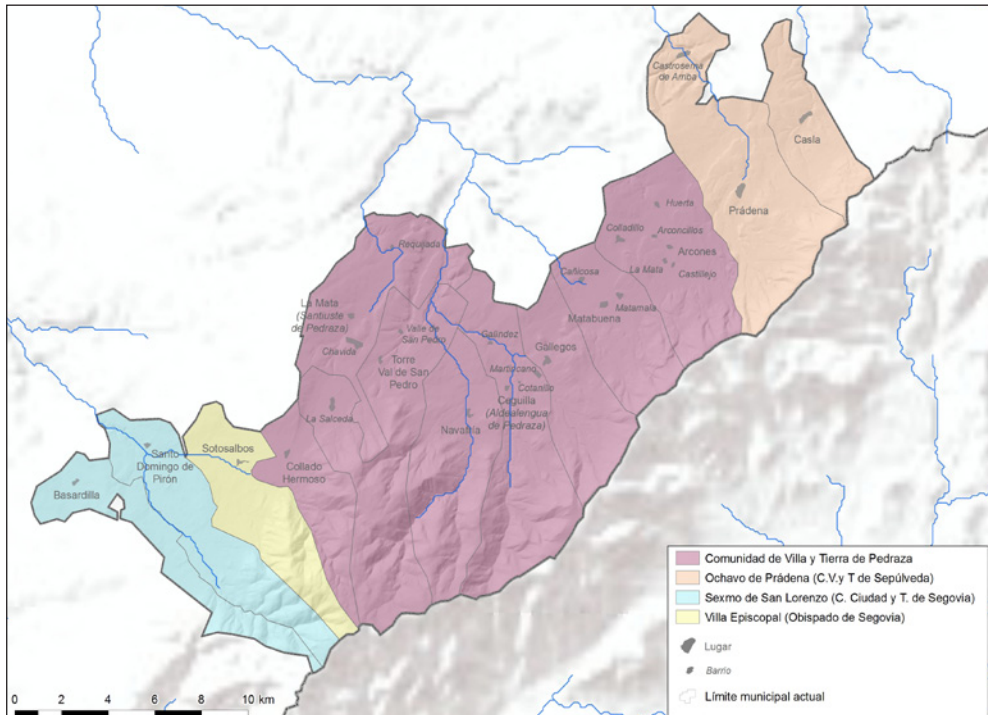
En palabras de otro maestro de la Geografía española: “*el paisaje rural es en nuestros días un texto escrito en una lengua muerta que es necesario reconstruir*” (Quirós, 2001: 7). En este sentido, cobra especial significación el acercamiento a las que han sido las células territoriales básicas de raigambre histórica, a las que fueron unidades sociales, económicas y parceladoras del *espacio físico* de la “Sierra”; a los territorios que han contenido el “orden” –los órdenes– cultural de la construcción del espacio: a las “villas” y aldeas, con sus términos perfectamente definidos.

1. Las unidades básicas de encuadramiento y de gestión histórica del territorio

El modelo de poblamiento y el sistema de administración territorial organizado en torno a las “villas” y aldeas –la antesala de los municipios modernos– se remonta, cuando menos, a las etapas iniciales del proceso de repoblación y ocupación de la “extremadura castellana”, que en estos sectores del piedemonte septentrional del Sistema Central corresponde con el último cuarto del siglo XI. Una estructura de índole jurisdiccional –a través de los primitivos “fueros”, que establecían el acceso a la propiedad de la tierra, el beneficio de amplios espacios comunales y de toda una suerte de libertades, como privilegios para atraer población–, además de territorial –por cuanto las entidades de población mayores ejercían un control efectivo sobre las más pequeñas que integraban su alfoz–, que tenía en las Comunidades de Villa y Tierra y en los Concejos su razón de ser. Ahora bien, los intereses económicos y políticos de los núcleos de cabecera y, en concreto, de las élites sociales residentes en ellos, que no tardaron mucho en ir adquiriendo un carácter señorial y nobiliario –formalmente pasando los regímenes concejiles a ser durante toda la Baja Edad Media y la Moderna señoríos en

manos de diversos linajes—, se vieron reflejados en su decidida intervención en la vida del pequeño campesinado (regulación social, económica, fiscal o judicial; reglamentación de los diferentes componentes, usos y aprovechamientos del espacio).

Figura 3
DELIMITACIÓN TERRITORIAL HISTÓRICA DEL ÁREA DE ESTUDIO



Fuente: elaboración propia a partir de González (1998) y Martínez (1983).

El área de este estudio quedó de este modo incorporada a tres (el concejo de Riaza cobra carta de entidad independiente en 1120) de las cuatro Comunidades de Villa y Tierra (de Ciudad y Tierra en el caso de Segovia) que articularon el territorio serrano segoviano durante todo el Antiguo Régimen, hasta la disolución efectiva de los señoríos en el siglo XIX y su sustitución por el “moderno” entramado administrativo que diera lugar a la planta municipal. De Oeste a Este estas Comunidades eran las de Segovia, Pedraza y Sepúlveda. Y aún un dominio episcopal: el de Sotosalbos (Figura 3). La Comunidad de Segovia, la más importante de todas ellas, está presente, sin embargo, en una reducida porción occidental del ámbito a considerar. Así, los actuales términos de Basardilla y Santo Domingo de Pirón pertenecieron, en tiempos, al Sexmo de San Lorenzo, uno de los diez (dos de ellos “allende la sierra”) en que se subdividía la Comunidad. Mayor impronta para la administración de la zona del “Guadarrama segoviano” objeto de interés tuvo la Comunidad de Pedraza, en origen vinculada a la de Sepúlveda hasta su emancipación en 1123, sobre la que apenas existen

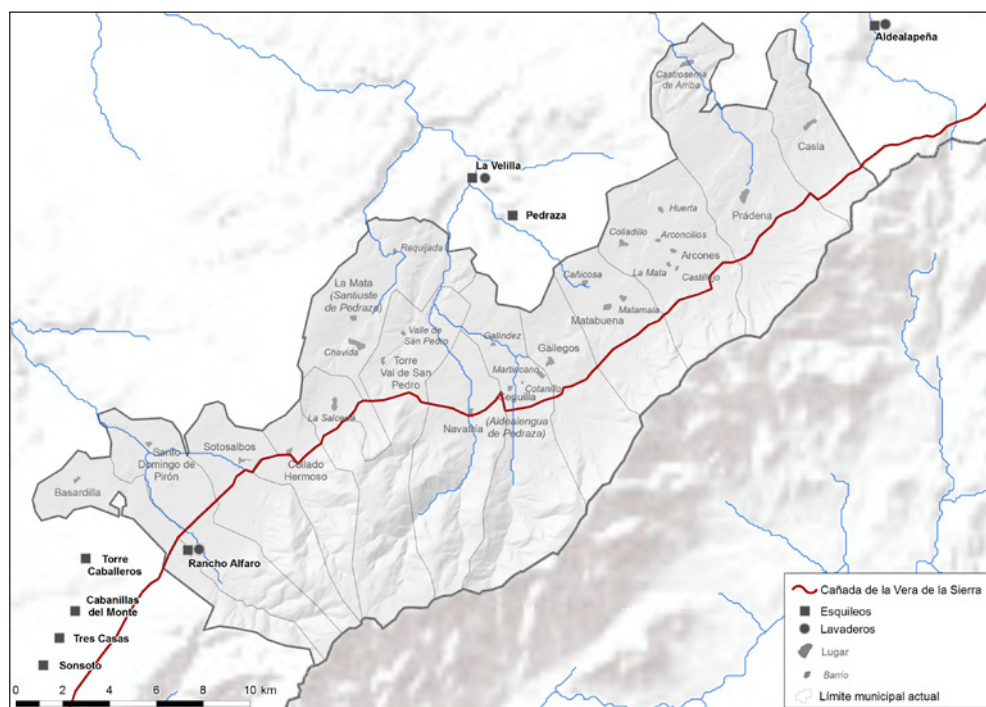
referencias a compartimentaciones internas –Sexmos u Ochavos en las denominaciones más usuales de los territorios aldeaños–, más allá de una única referencia encontrada a sus cinco “Cuartos”: “Aldealengua e Gallegos, Arcones e Matabuena, Sant Juan, Sancho Pedro y Sant Miguel” (Franco, 1991; Vías, 2002); que corresponderían en la parte de la “Vera de la Sierra” con los términos de Aldealengua de Pedraza (con Ceguilla, Martincano, Galíndez y Cotanillo), Arcones (con Arconillos, Castillejo, La Mata, Colladillo y Huerta), Collado Hermoso, Gallegos, Matabuena (con Matamala y Cañicosa), Navafría, Santiuste de Pedraza (con La Mata, Chavida y Requijada) y Torre Val de San Pedro (con La Salceda y Valle de San Pedro). Por su parte, la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda contaba con una organización interna en la que jugaban un papel esencial los Ochavos, que eran las entidades territoriales de representación de la “Tierra” ante la Comunidad: el de Prádena, a traer a colación entre los seis que existieron en el conjunto, comprendiendo los actuales municipios de Casla y Prádena (con Castroserna de Arriba) (Municio, 2000). Finalmente, la “villa” episcopal de Sotosalbos y su término, fruto de una donación de la ciudad al obispo de Segovia –al menos hasta su conversión en señorío nobiliario, constatado este hecho como tarde por el Catastro de Ensenada del siglo XVIII–, se haría equivaler con la demarcación del mismo nombre en la actualidad (Sainz, 1985).

Ligado a lo anterior, el sistema de entidades de población, que ha pervivido prácticamente hasta nuestros días, fue configurándose durante esos mismos siglos medievales (Figura 3). Es así como cristalizaron los núcleos principales –las “villas” cabeceras de Comunidad, fuera todas ellas del espacio de estudio–, y las aldeas, que suponían los elementos básicos del sistema de poblamiento. Estas estaban integradas por uno o varios “barrios” y contaban con un término delimitado en el que se solían englobar los predios para la explotación agraria y forestal, preservándose la parte más importante de los mismos para el aprovechamiento comunal. La fundación de las aldeas solía ser competencia de las distintas Comunidades y, aunque dependientes de las “villas” (donde se concentraban las instituciones, residían los estamentos privilegiados y se desarrollaban las actividades comerciales y artesanales que potenciaban su hegemonía territorial), estaban dotadas de cierta autonomía para resolver sobre los asuntos locales; ello se hacía a través de los “concejos de aldea”, pudiendo estos crear, a su vez, aldeas o “barrios” menores cuando el incremento poblacional así lo requería. Destacado fue el constatado para el siglo XVI, pero de indudable trascendencia para el reforzamiento del modelo poblacional fue el acontecido durante la segunda mitad del XVIII y hasta la decadencia de los ganados trashumantes a partir de la década de los años veinte del siglo XIX, cuando la *“falda septentrional de la sierra de Segovia fue el área más importante de toda España en lo tocante al esquileo de las grandes cabañas trashumantes, encuadradas en La Mesta, y al lavado de las lanas finas merinas para su exportación”* (García, 2002: 25)⁵. No en vano, por el piedemonte serrano transcurría una de las cañadas más importantes del Reino, la denominada técnica-

5 Un auténtico modo de vida pastoril, el gestado por la trashumancia, que ya había sido resaltado para las tierras segovianas por García Fernández (1949), trayendo a colación los comentarios y datos contenidos en los *Viajes de Antonio Ponz*. Una descripción detallada de la “Cañada Real de la Vera de la Sierra” se pueden encontrar en Vías (2011). Por su parte, testimonio escrito de los últimos pastores que han llegado hasta nuestros días ejerciendo el oficio trashumante (ilustrando acerca de los trabajos y los días, los desplazamientos, el control y el cuidado del ganado, las construcciones asociadas, la alimentación,...) se recoge en Martín (2005).

mente como Cañada Occidental Soriana, y que de siempre ha sido documentada como la "Cañada de la Vera de la Sierra", y buena parte de los habitantes de estas aldeas encontraron en el oficio de pastor y en las actividades relacionadas con el desplazamiento estacional del ganado lanar (esquiladores, lavaderos, etc.) su sustento desde tiempo inmemorial (Figura 4). Con todo, el tipo de poblamiento concentrado a que dieron lugar las Comunidades y concejos descritos fue el de "lugares"⁶ de no muy abultada talla demográfica por regla general, distribuidos espacialmente siguiendo la lógica territorial con la que fueron fundados: ocupar y organizar un territorio en principio prácticamente vacío; procediendo, a lo largo del tiempo, a su explotación ordenada.

Figura 4
CAÑADAS, ESQUILEOS Y LAVADEROS DE LANA (S.XVIII)



Fuente: adaptado de García (2002) y Vías (2011).

Las Comunidades de Villa y Tierra y los "concejos de aldea" se constituyeron, pues, como las esferas del encuadramiento y de la gestión histórica del territorio. La Comunidad entendía en los asuntos de carácter general. Rebasaba, de esa forma, el ámbito campesino, la órbita económica y social de la producción y el poblar, pero contenía el órgano político,

6 Término todavía utilizado en el "Madoz" (ed. fac.,1998) para las aldeas principales, las que más tarde serían capitales municipales; del mismo modo, se emplea el de "barrio", reservado para las otras células de poblamiento menores que fueron apareciendo según se ponía en explotación y era poblado el espacio serrano.

la administración del territorio, en aras al control de habitantes y contribuciones para el mejor beneficio posible de los que detentaban el poder. No es casualidad, por consiguiente, que desde un primer momento sean los montes –la parte más sustancial de cada término– el elemento que más interés despierte para la ordenación del espacio, puesto que son percibidos como un recurso estratégico en el marco de unas actividades productivas fuertemente dependientes de los caracteres del medio, un elemento sumamente atractivo para fijar población por las posibilidades que ofrece y, en última instancia, una fuente de ingresos para las arcas comunitarias. Particularmente codiciados por los estamentos nobiliarios, por lo que nunca estuvieron ajenos a los conflictos suscitados por el control de su aprovechamiento y propiedad, tanto entre las Comunidades “mayores” como entre estas y los “concejos menores”. No es de extrañar, en definitiva, que su uso y aprovechamiento estuviera tempranamente regulado y sujeto, con ello, a una clara normativa: las ordenanzas.

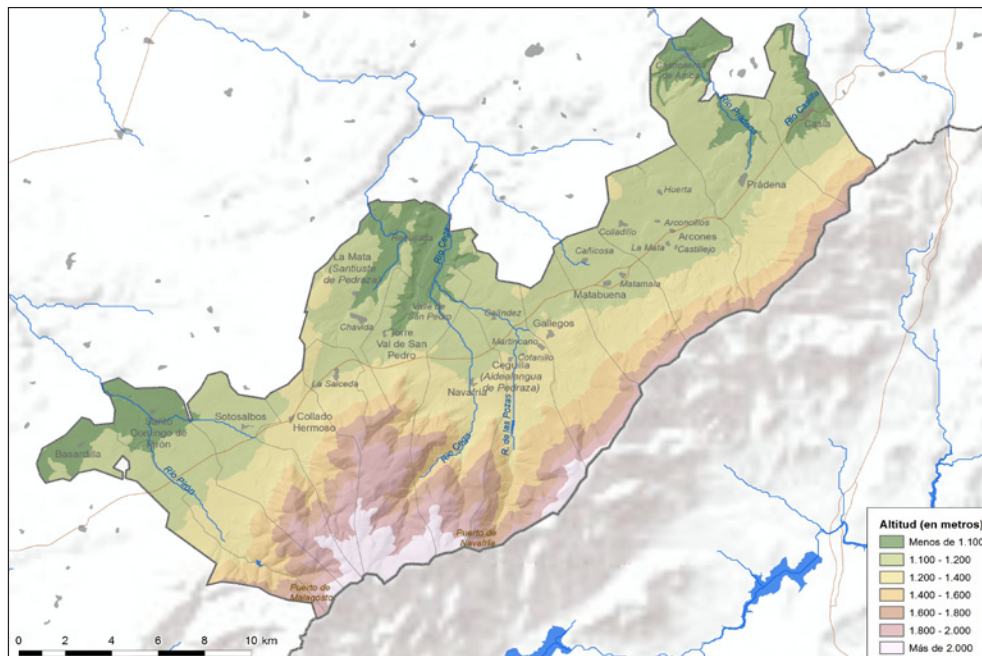
La aparición del municipio “moderno” dotado de naturaleza jurídico-administrativa e institucional vino a sustituir de algún modo a las antiguas Comunidades y a suplantar por entero a las entidades concejiles menores (extinguidas, de hecho, en 1837) y a las formas de organización propias del Antiguo Régimen, a las que no se reconoció personalidad alguna, lo que repercutió muy particularmente en la cuestión de la propiedad de los montes. Una ruptura formal que vino a coincidir, en el tiempo, con la acontecida por mor de los procesos desamortizadores desatados durante el segundo tercio del siglo XIX –sobre todo a raíz de la Ley de desamortización civil de 1855–, con trascendentes efectos como el cambio en la titularidad legal de los espacios comunales; privatizados unos, incorporados otros al *Catálogo de Montes de Utilidad Pública*.

2. Una organización del espacio tradicional basada en la dedicación silvopastoril y en la sucesión “escalonada” de los recursos

En los términos municipales –y con anterioridad “concejos de aldea”– del borde meridional de la provincia de Segovia, la trama de los elementos del relieve y del clima en la configuración de un *espacio físico* serrano y mediterráneo de montaña, extensible prácticamente a todo su territorio, constriñó históricamente las tierras de cultivo a los escasos espacios de fondo de valle, a las zonas más favorecidas del piedemonte y a las partes más bajas y menos pendientes de las laderas (Figura 5). Desde muy pronto, para superar esas condiciones, más que para adaptarse a ellas, las comunidades serranas realizaron un aprovechamiento integral de los recursos que “escalonadamente” ofrecía el medio, lo que supuso, en definitiva, que la economía rural, aunque en principio también agrícola de subsistencia, haya sido esencialmente ganadera y forestal.

El espacio se orientó, de esta manera, desde las amplias plataformas de las peanas y hasta las cimeras de la “Sierra” hacia el aprovechamiento ganadero y forestal. Este afectaba a toda la superficie de los términos y se basó en la valoración de las características de cada unidad del medio con el fin de realizar una explotación ordenada de las diversas utilidades que podían ofrecer. Surgieron así una amplia gama de espacios agrícolas y, sobre todo, pasícolas y forestales, diferenciados en su sistema de propiedad y en sus más variadas formas de utilización.

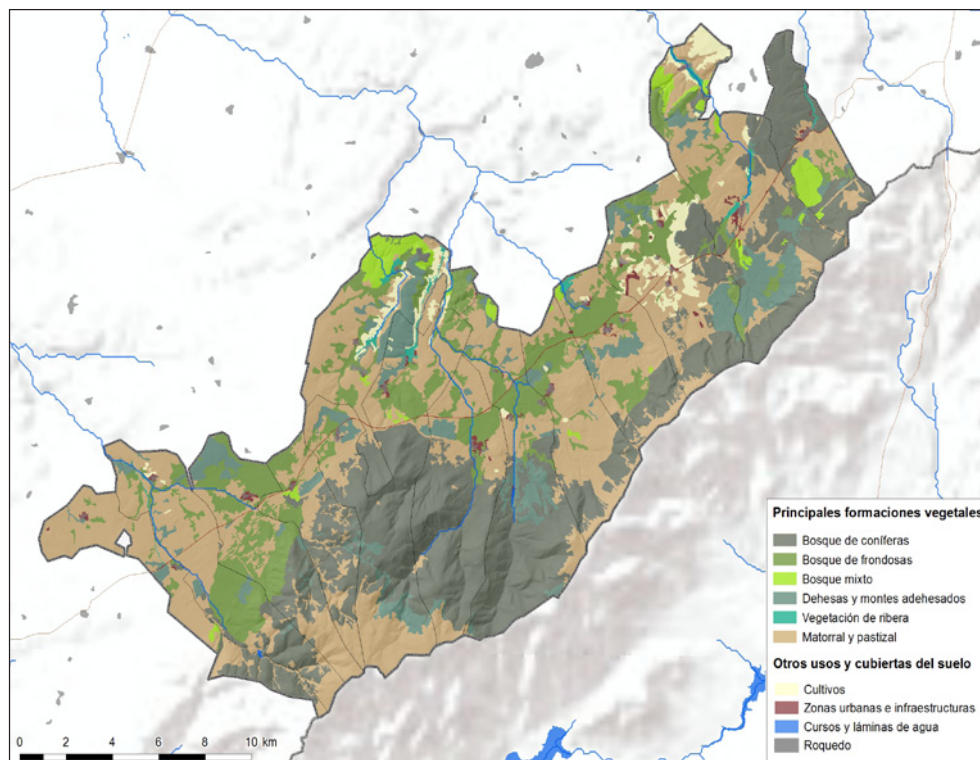
Figura 5
"ESCALONAMIENTO" ALTITUDINAL POR TÉRMINOS MUNICIPALES



Fuente: elaboración propia.

La propiedad privada de la tierra –que correspondía mayoritariamente a lo largo de toda la etapa tradicional con las exiguas heredades campesinas destinadas a los cultivos agrícolas– quedó acantonada, al menos en principio, y salvo en coyunturas no exentas de necesidades alimentarias derivadas de la presión demográfica, a las zonas del piedemonte más favorecidas para su aprovechamiento (vegas fluviales, hondonadas, depresiones y áreas próximas a las aldeas). Pudiéndose diferenciar entre los huertos: de carácter familiar y cercanos a los núcleos de población, con escasa extensión, dotados de regadío y frecuentemente cerrados para evitar la entrada del ganado –adoptando tempranamente, ya, la estructura característica de “campos cercados”–, siendo dedicados tradicionalmente al policultivo de verduras y hortalizas, a cultivos textiles o como prados de siega con cada vez mayor predicamento; y los terrazgos de labor: orientados fundamentalmente al cultivo del cereal, que se explotaban en régimen de secanos extensivos, con sistemas de rotación y amplios barbechos en función de la pobreza de los suelos. Con relativa frecuencia, estas tierras de labranza se ampliaban –los “rompimientos”– a costa de montes y baldíos, adquiriendo la consideración de bienes de aprovechamiento comunal en manos de los “concejos de aldea”, siendo arrendados para hacer frente a distintos gastos de la comunidad vecinal o en casos de necesidad sobrevenida para su mantenimiento –dada la fragmentación hereditaria y la excesiva parcelación–, en aras de adaptar la gestión del espacio a una dinámica poblacional y económica de claro crecimiento (García, 1986).

Figura 6
 OCUPACIONES DEL SUELO EN EL ÁREA DE ESTUDIO: LAS CUBIERTAS DE VEGETACIÓN



Fuente: elaboración propia a partir de IGN y CNIG: SIOSE. *Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España*.

Por su parte, el monte, los espacios comunales o terrenos del común, pertenecientes durante el Antiguo Régimen a las Comunidades de Villa y Tierra, como bienes de propios, destinados a recaudar ingresos para satisfacer las necesidades locales, pero también a algunos sexmos, ochavos o cuartos, e incluso en ocasiones a las comunidades concejiles –no siendo infrecuente el uso mancomunado de los recursos–, y no confundiendo con las “dehesas” comunales, los “ejidos” y las áreas forestales dependientes directamente de los “concejos de aldeas”, ocupaban originalmente una parte sustancial del espacio, ubicándose en las zonas no agrícolas del piedemonte y por las laderas y hasta el “alto de la sierra”. En sectores, estos bienes de propios se vieron afectados por otro tipo de baldíos, de creciente extensión a costa de aquellos a través de las talas y de las contumaces “rozas”, descuajes y quemas practicadas a lo largo del dilatado ciclo tradicional, y que darían forma a los “rasos” y a los “alijares” de las altas cumbres y laderas serranas, verdaderos pastizales de estío y del deambular equinoccial con los que hacer frente al sostenimiento de las importantes cabañas ganaderas en su trashumancia o trasterminancia estacional. En cualquier caso, la vocación del monte, entendido en sentido amplio y no solo en su restringida acep-

ción forestal, ha sido siempre silvícola y, sobre todo, pastoril: aprovechamientos diversos como los de leñas, maderas, carbón, caza y pastos, entre otros; constituyendo la clave de la organización espacial que llega hasta nuestros días (Figura 6).

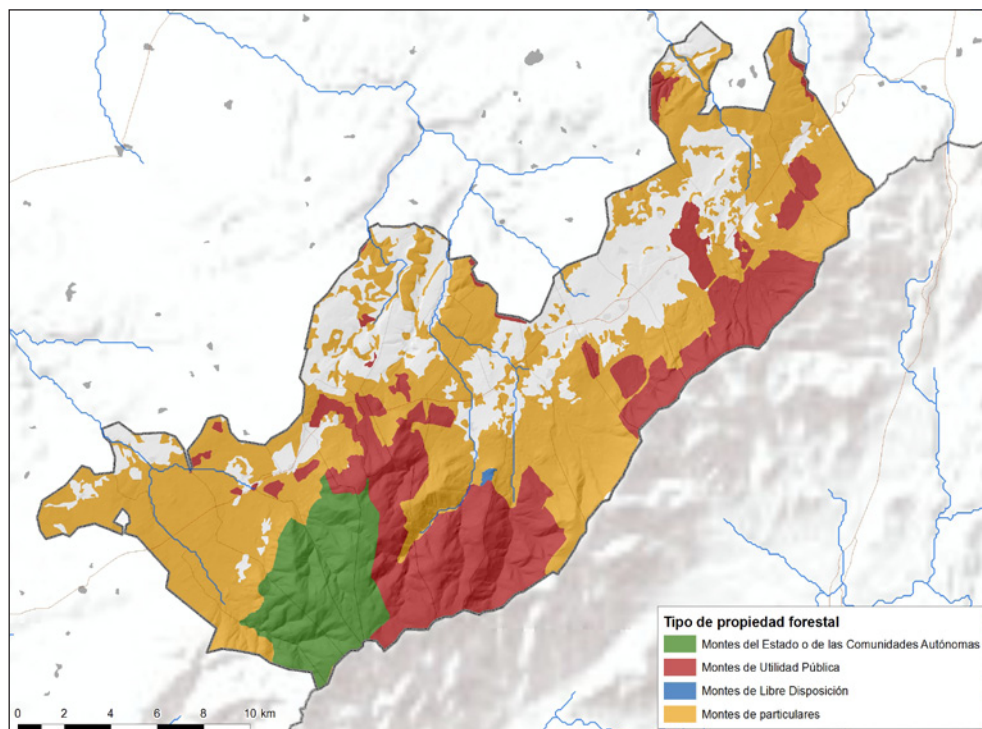
Así no es de extrañar, volviendo a incidir en la información cartográfica suministrada por el SIOSE, que las superficies boscosas –pinares y “matas” de roble por encima de cualesquiera otras, en los dominios montanos y de las “rampas” más elevadas; encinares, enebrales, fresnedas –con los fresnos formando setos vivos, agrupándose como bosques en algunas vaguadas o como ejemplares añosos señoreando los prados–, saucedas o alamedas –como vegetación de ribera–, cobren carta de significación por el piedemonte. Florestas, a modo de herencias “culturales” que se entrelazan favorecidas por la acción social modificando caprichosamente el “orden” natural que debiera dar lugar a las consabidas cliseries y comunidades vegetales. Y todas ellas, de consuno con los prados, pastos y matorrales entreverados por antiguas “dehesas” y “ejidos” comunales, los que aparecerían desparramándose por las peanas, y por los “rasos” y “alijares” de la “somosierra” –en una suerte de esquilmos pratenses a expensas del monte arbolado; productos, en definitiva, del intenso proceso histórico de deforestación (revertido décadas atrás por las repoblaciones efectuadas)–, y solo en ocasiones reductos subalpinos y alpinizados (cervunales, piornales y jabinares) de la alta montaña supraforestal, sean lo sustancial de la construcción del territorio serrano.

Con la “desamortización de Madoz” (*Ley general de desamortización civil y eclesiástica de primero de mayo de 1855*) se asiste a la enajenación de numerosos montes públicos, todos los correspondientes a los bienes de propios y comunes de las aldeas y las antiguas Comunidades, que posteriormente son puestos a la venta, en pública subasta, derivándose de ello su privatización, además de importantes cambios en los usos, orientaciones y formas de utilización de los predios: sobre todo por la ampliación, en un primer momento, de las áreas de cultivo (cereales o patatas) a costa de anteriores tierras de pasto o arbolados (“matas” de quercíneas que se decepan, muy particularmente). En virtud de las disposiciones contenidas en la Ley, fueron exceptuadas de la desamortización aquellas fincas que la nueva entidad administrativa local surgida de la moderna planta liberal, esto son, los Ayuntamientos –que suplantaría por completo la titularidad dominical al “común de los vecinos” de las entidades concejiles y de las propias Comunidades– declararan ser de efectivo aprovechamiento comunal y los montes, que por su renta o interés social, creyera oportuno el Gobierno. En cuanto a los espacios boscosos, los montes de pinar o robledal mayores de 100 has apenas se vieron afectados por las ventas (si bien la espléndida “Mata” de Pirón, en términos de Sotosalbos, sí que fue enajenada). En cambio, los que manifestaban el predominio de encinares, fresnedas, matorrales, pastizales o “rasos” lo fueron en gran medida. El 30 de septiembre de 1859 se aprueba la *Clasificación General de los Montes Públicos*, estableciéndose una primera y previa revisión de los mismos en función de su carácter enajenable o no y su pertenencia al Estado o a las comunidades locales.

Con la legislación desamortizadora, y como consecuencia del conflicto desatado entre los Ministerios de Fomento y Hacienda, a raíz del deseo de este último de proceder a un estudio más pormenorizado de las posibilidades reales de venta de cada uno de los montes que la *Clasificación* había resuelto como no enajenables, entronca directamente la reali-

zación del *Catálogo de Montes*, que se efectuó por Real decreto de 22 de enero de 1862; incluyéndose en ella la relación de todos los montes que hasta tales fechas habrían sido salvaguardados de la desamortización. La Real orden de 8 de noviembre de 1877 establecería las bases para la rectificación del *Catálogo*, elaborado con prisas debido a las presiones del Ministerio de Hacienda, que es finalmente aprobado por Reales decretos de 1 de febrero de 1901, dándose por concluido el proceso desamortizador⁷.

Figura 7
PROPIEDADES FORESTALES PRESENTES EN EL ÁREA DE ESTUDIO



Fuente: adaptado de MAGRAMA: *Segundo Inventario Forestal Nacional*.

A resultas de todo ello, amplios espacios del área de estudio pasaron a manos privadas, sobre la base de una propiedad privada colectiva en no pocas ocasiones –al ser comprados por sociedades de propietarios locales–, tomando el carácter de Montes de particulares. Otros, los denominados *sensu stricto* como Montes de Utilidad Pública, hubieron sido exceptuados de la desamortización a través de los “amillaramientos”, correspondiendo la pertenencia a los Ayuntamientos o a las extintas Comunidades de Villa y Tierra –caso del Pinar de Navafría, por poner un ejemplo expresivo–, que sin el rango jurisdiccional del

⁷ Y que con ligeros retoques (*Catálogo* de 1932) es el registro administrativo oficial que ha llegado hasta nuestros días (Junta de Castilla y León, 1999).

Antiguo Régimen, continúan siendo sujetos nominales de carácter mancomunado en la actualidad (Fernández de Gatta, 2012). Finalmente, el propio Estado comenzaría a convertirse en propietario al adquirir algunas fincas para la administración forestal⁸ (Figura 7).

Puede decirse que con la *Clasificación* y la posterior elaboración del *Catálogo de Montes* se inicia la andadura de la moderna política forestal –con el nacimiento, al tiempo, del mismo Cuerpo de Ingenieros de Montes–. Es la propia Ley de Montes de 1863 la que establece la necesidad de confeccionar los planes anuales de aprovechamientos, antes de la obtención de los recursos de cada Monte, con la finalidad de evitar que los productos extraídos (leñas, maderas, carbón,...) o los esquilmos ganaderos comprometieran el estado de conservación. No exento de conflictos, entre la naciente Administración Forestal y las comunidades vecinales, acostumbradas de siempre a la explotación del monte sin cortapisas y de manera gratuita, el sistema de adjudicación de aprovechamientos por subastas y licencias comienza a plantearse, a finales del siglo XIX, como el nuevo paradigma de intervención basada en la explotación sostenible de los recursos.

Un ejemplo modélico de la ordenación de montes y de la intervención forestal basada en dicha explotación sostenible de los recursos se encuentra en el Monte llamado "Pinar de Navafría" (nº 198 del *Catálogo*), perteneciente, como se ha apuntado, a la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza y sito en los términos municipales de Navafría, Aldealengua de Pedraza, Torre Val de San Pedro y Collado Hermoso. Puesto de ejemplo en muchas ocasiones y considerado como monte insignia de la planificación, desde la redacción de su *Proyecto de Ordenación* de 1895, y de la transformación de un espacio forestal conciliando aprovechamientos de madera, leñas, pastos, caza e incluso recreo, más recientemente (Huertas y Martín, 2001). En este sentido, cobra interés señalar las tres categorías forestales que caben ser establecidas para el conjunto de los montes comprendidos en la zona de estudio⁹. Una triple tipología de montes arbolados en función de la distinta orientación técnico-productiva de la explotación forestal (Figuras 8 y 9). En primer lugar, el que cabría ser denominado como "bosque productor", entendiéndose por tal todo el conjunto de Montes catalogados con vestes monoespecíficas de pino albar (*Pinus sylvestris*) susceptibles de generar algún tipo de producción (al margen quedarían las choperas de plantación, mejor asimiladas con lo que sería el "monte cultivado"), y que representan el arquetipo de gestión dentro del dominio de la propiedad pública forestal. En segundo lugar, el "bosque natural" vendría representado por aquellos espacios en los que la fisonomía de las masas que los componen evocan una fuerte "naturalidad". Dos son los ambientes preferentes: el de los bosques de ribera y el de las más compactas y dispersas manchas de sabinar (*Juniperus thurifera*). Unos sabinares que contraponen el declinar ganadero tradicional por un espectacular proceso de reconstrucción arbórea, como el "Sabinar de Somosierra" en las inmediaciones de Arcones, Prádena y Casla; y que se expanden por doquier (más

8 Que a día de hoy han pasado a formar parte del patrimonio forestal de la Junta de Castilla y León, en concreto los Montes nº 254, nº 253, nº 259, nº 285 y nº 286 del *Catálogo de Montes de Segovia*, radicados en los términos municipales de Basardilla, Santo Domingo de Pirón, Sotosalbos, Collado Hermoso y Torre Val de San Pedro. Sobre la estructura de la propiedad forestal de la provincia de Segovia puede consultarse: JCYL: *Estructura de la propiedad forestal en la provincia de Segovia*, 2007.

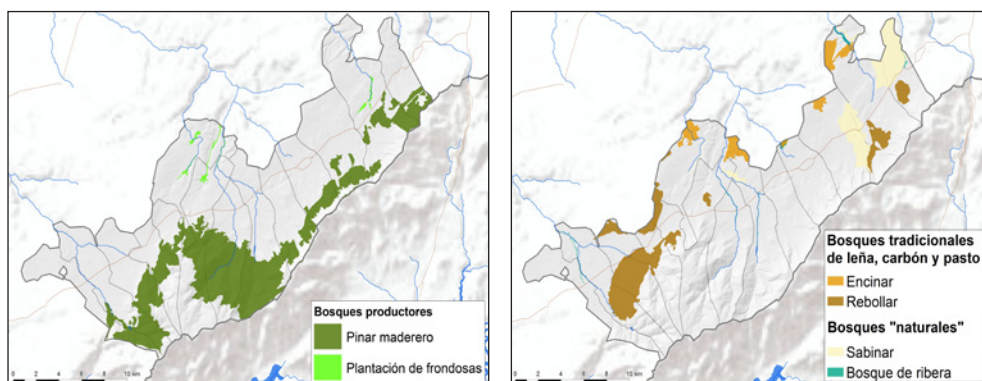
9 Inspiradas en las que para el conjunto de Castilla y León han sido definidas por algunos estudiosos de esta sugestiva cuestión (Guerra *et al.*, 2010; Guerra, 2011).

allá incluso de sus considerados hábitats calcáreos de referencia). Por último, los “bosques tradicionales de leña, carbón y pasto” identifican, desde la óptica de los aprovechamientos seculares, a aquellos montes bajos y “dehesas” de encinas (pies o “matas”) y rebollares (*Quercus pyrenaica*) tan bien conocidos por el *espacio físico* serrano. Los que aquejados del impulso desamortizador se vieron afectados tiempo ha por el aclareo y la degradación, cuando no por una completa sustitución.

Y es que el pino como especie favorecida por la repoblación y el avance de matorrales y eriales, como formaciones de degradación y sustitución, en función de los estadios de evolución vegetal que aparecen asociados a la crisis por abandono del modelo ganadero tradicional, aspecto al que aparece igualmente ligado lo anterior, terminan por (des)dibujar el mosaico de florestas que llegan hasta la actualidad (Figuras 2 y 6). Unas repoblaciones de arbolados realizadas por el Patrimonio Forestal del Estado y el ICONA desde el decenio de 1940 (a través de consorcios y adquisiciones), y que se prolongarían con gran profusión hasta los años 80 (Madrado, 2010); con las que los pinares “históricos” vieron acrecentada grandemente su superficie en enormes y geométricas parcelas, ocupando –o volviendo a hacerlo supuestamente–, en ocasiones alternando en “fajas” con el robledal, antiguos baldíos totalmente deforestados a lo largo de la dilatada etapa de organización del espacio tradicional.

Figuras 8 y 9

CATEGORÍAS FORESTALES PRESENTES EN EL ÁREA DE ESTUDIO



Fuente: elaboración propia a partir de MAGRAMA: *Mapa Forestal de España*. Escala 1:200.000.

III. LOS PAISAJES SERRANOS: PRODUCTO HISTÓRICO Y HERENCIA CULTURAL

El “Guadarrama segoviano” ha albergado, de siempre, una gran variedad de recursos útiles para la población (para la acogida dentro del mismo espacio serrano y para la no necesariamente alejada habitante de la ciudad). “*Puerto, nieve, agua, madera, pastos, caza...*” (Martínez de Pisón, 1987: 43) merced a los contrastes entre las áreas culminantes –al “alto de la sierra”– y la base del conjunto elevado –el piedemonte serrano– que se traducen en apreciables desniveles altitudinales con trascendencia en las diferencias climáticas –temperaturas que decrecen y precipitaciones más elevadas conforme se asciende en altura–, configurando

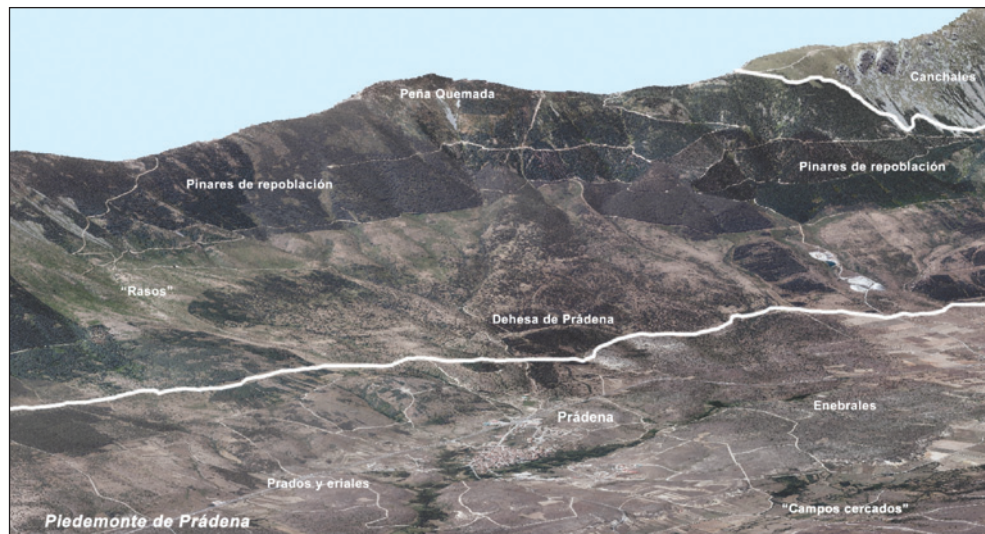
un ámbito cargado de humedad: el reducto para las nieves invernales de los “ventisqueros” en una primavera avanzada o en el otoño tempranamente invernizo y las fuentes en cabecera de las que emanan los cursos fluviales (o los restos aún de antiguas caceras medievales). En clara ligazón a estos gradientes térmicos y pluviométricos, los consabidos “pisos de vegetación”, conformando la expresión última de los “escalones naturales” que han venido siendo aprovechados (y modificados como mosaicos humanizados que alteran por completo el original reparto de las florestas) por las comunidades serranas desde tiempo inmemorial: pastizales y matorrales propios de los ambientes cumbreños, pinares, robledales, fresnedas, encinares, sabinares,... áreas, de igual modo, de tradicional riqueza faunística. La litología serrana, por su parte, se tradujo en la existencia de afloramientos rocosos que facilitaron –y todavía lo hacen– la extracción de rocas de diversa índole (granitos, gneis, calizas,...). Las innumerables muestras constructivas civiles y religiosas y la arquitectura rural más o menos conservada así lo atestiguan.

Desde esta consideración, el “Guadarrama segoviano” es una construcción territorial en la que adquiere protagonismo el entramado paisajístico resultante de la combinación de los procesos y prácticas sociales que se han ido sucediendo históricamente, tanto de manera espontánea, las menos veces, como de modo más o menos veladamente dirigido. Y sus paisajes son una suerte de imágenes de la cultura tradicional, más ganaderas o más forestales, con más huellas del pasado o más señales de abandono o de transformación; con mayores o menores cargas de “artificios” en una completa simbiosis, por lo demás, con la que no deja de ser la esencia misma del hecho montañoso y su prístina representación territorial: la “Sierra” y su otorgada naturalidad en forma de aparente “escalonamiento” y de combinada accidentación (Figuras 10, 11 y 12).

III.1. El piedemonte serrano: aldeas y “barrios”; “campos cercados” y abiertos; prados y eriales; “matas” y enebrales

El “escalón” basal del conjunto serrano lo constituye lo que en lenguaje geomorfológico se viene denominando como piedemonte: los piedemontes de Pedraza y Segovia; y que, a una escala más en detalle, serían bloques desnivelados y ligeramente inclinados en suaves “rampas” –glacis de erosión– desgajadas en varias unidades menores (Sanz, 1988). Estas aparecerían diferenciadas tanto por el roquedo –calizas o gneis con afloramientos graníticos–, como por las formas resultantes –relieves en “cuesta” o suavemente alomados, para cada uno de los ambientes líticos–; empero todas ellas dando lugar a amplios segmentos peniaplanados en los que los contrastes de matiz vendrían derivados, por encima cualquier otra consideración, por la desigual capacidad de incisión de las redes hidrográficas en cabecera del Duratón, en el margen oriental (ríos Caslilla y Prádena o San Juan), y especialmente del Cega y el Pirón, separadas ambas por la loma de La Salceda (1.271 metros de altitud). Unos modelados fluviales sobre los “frentes” de cuesta labrando valles profundos y encajados entre los estratos calcáreo-arenosos, en los retazos de la delgada orla cretácica, o dando lugar a amplios alveolos, navas y cubetas de alteración, a favor de los duros fragmentos cristalinos del zócalo paleozoico infrayacente, como elementos muy a tener en cuenta tanto para entender la distribución del poblamiento como la disposición de los diferentes aprovechamientos dentro del espacio tradicional.

Figura 10
RECREACIÓN TRIDIMENSIONAL DEL “ESCALONAMIENTO” DEL PAISAJE SERRANO EN EL ENTORNO DE PRÁDENA



En primer término el “lugar” de Prádena y sus predios productivos de alrededor: “campos cercados” y campos abiertos que en función del estado de evolución vegetal y del abandono del aprovechamiento ganadero dan lugar a prados y eriales. La Dehesa de Prádena, las “matas” de roble y los enebrales en expansión dando paso a los “rasos” y plantaciones de pinar laderas arriba. Elementos de un segundo “escalón” bajo Peña Quemada, cuyo expresivo nombre da buena cuenta de la evolución seguida históricamente por el espacio forestal. Y por encima de todo, el ambiente cumbreño: huellas del modelado periglaciario, matorrales y pastizales de la “alta sierra”.

Fuente: elaboración propia a partir de CIT e ITACyL: Ortofoto PNOA 2014 de Castilla y León.

Integrados en esta articulación morfológica y estructural, los pueblos, en esa doble tipología establecida desde el “Madoz”, que distinguiría entre los “lugares”, estos son, los núcleos primigenios y de mayor entidad –hoy coincidentes con las capitales de municipio– y los “barrios”, es decir, las entidades locales menores surgidas en las fases históricas de crecimiento poblacional, representarían en la terminología académica un típico modelo de poblamiento rural concentrado de carácter plurinuclear¹⁰. Su localización siempre obedece a un mismo criterio de valoración de los elementos naturales del territorio: la proximidad a los espacios dotados de una mayor humedad. Así es como los valles y vaguadas avenadas por los ríos y arroyos que nacen en las “alturas” y atraviesan las peanas serranas fueron las áreas decantadas para la ubicación de las células del poblar (Casla, Prádena, Cañicosa, Ceguilla, Galíndez, Navafría, Santiuste de Pedraza, Sotosalbos, Santo Domingo de Pirón,...). Si bien también los alveolos de mayor desarrollo o esas mismas vaguadas drenadas por otros cursos fluviales de menor entidad –autóctonos del piedemonte–, de débil canalización y proclives al

10 Un tipo de poblamiento concentrado de raigambre medieval en base a la “*aldea compacta con calles*”, tal y como nos dejó enseñado Jesús García Fernández (García, 2000). Y que constituye, por sí mismo, además de como componente fundamental del paisaje, otro de los recursos patrimoniales vinculados a la cultura tradicional del ámbito de estudio. La estructura de los núcleos –y la arquitectura tradicional en piedra o entramado– de Colladillo, Sotosalbos, Casla o Prádena puede ser citada a este respecto.

encharcamiento, propiciaron que se apiñaran los casalicios en su rededor (Arcones, Arconillos, Castillejo, La Mata, Matamala, Matabuena, Gallegos, Torre Val de San Pedro, La Salceda, Collado Hermoso, Basardilla...).

En torno al poblamiento, la organización del espacio sigue manteniendo una clara estirpe tradicional. Y los "campos cercados" continúan representando lo más sustancial del paisaje en esos sectores de mayor irrigación natural (Sanz *et al.*, 2006). Extensas áreas de prados cercados se desparraman como una primera aureola externa, a veces muy dilatada y diseminada, de los núcleos de población. Representan, como en el ayer, el dominio de la propiedad privada; encontrándose su antecedente remoto en los primitivos "quiñones" repartidos en "suertes" en tiempos de la colonización bajomedieval. Pequeñas heredades con las que sumar a herrenes, linares y huertas. Sin embargo, estos "campos cercados", tan bien conservados en términos de Arcones, Prádena, Matabuena, Navafria o Sotosalbos, alternan cada vez más con un entorno pastoril abierto que es la clara expresión del abandono y la degradación de la cultura ganadera en la actualidad. Frente a los "campos cercados", los abertales son el signo de la expansión creciente de eriales, matorrales y rastrojeras. La seña inequívoca del declive de una actividad secular.

Más alejadas de los núcleos de población, las "dehesas" de antaño prosiguen dibujándose como otra suerte de "campos cercados". Ya no son privativas para el sustento de los ganados de labor de cada "concejo de aldea", de ahí la adjetivación inmemorial de "boyal", aunque en buena manera se mantienen como una suerte de propiedad comunal. Dehesas de encina –la Dehesilla de Matabuena, por ejemplo–, de encinas y fresnos trasmochados o de robles, en el "piso" más alto –como en la Dehesa de Prádena, donde los viejos robles desmochados se entremezclan con acebos–, machihembradas siempre a espacios de vocación pratense. Unas pocas salvadas de la desamortización decimonónica y reconvertidas en Montes de Utilidad Pública, las que sí se pudieron o quisieron justificar como imprescindibles para la subsistencia de los pueblos y aldeas; y otras, las más, compradas colectivamente conformando parte de actuales Montes particulares. En cualquier caso, encinares y robledales en la transición a las laderas serranas y más que nunca los sabinares simbolizan las huellas del esquilmo de maderas, carbones y leñas más cercanas a "lugares" y "barrios". Son los montes del primer "escalón". Constituyen el otro legado fundamental de la construcción histórica de los piedemontes serranos.

"Matas" de encina y sobre todo enebrales, por la mejor adaptación de la sabina albar a las condiciones de sequedad y frío extremo imperantes, cobran carta de entidad por los predios de Casla, Prádena, Arcones, Matamala o Matabuena. Un paisaje del sabinar que evidencia, todavía, su modelado tradicional. Sabinares adherados e incluso campos de labor entre sabinares (Arcones). El pastoreo de merinas, que aún alcanzó con pujanza los años sesenta del siglo XX dio a los enebrales esa fisonomía abierta y aclarada propia de las "dehesas". Las sabinas más jóvenes colonizan hoy día por doquier el espacio, crecen en tierras de labor abandonadas y transforman lentamente los viejos secanos adherados en el bosque denso primitivo.

III.2. Las laderas y valles montanos: robledales y pinares; "rasos" y "alijares" expandidos

Entre la amplia escotadura de Somosierra, al Noreste, y el puerto de Malagosto (1.930 metros de altitud), al Suroeste, los bloques erguidos del conjunto serrano configuran una alineación continuada de vertientes y laderas escarpadas en brusca ascensión desde los piedemontes aldeaños. La apertura del puerto de Navafria (1.773 metros de altitud), bien inci-

didada por el río de las Pozas –una de las cabeceras del Cega– y por el propio Cega, hace de elemento bisagra para todo este imponente escarpe de “Sierra”. Los Montes Carpetanos constituyen el mural de fondo para todo el sector del “Guadarrama segoviano” objeto de estudio. Pero mientras a levante del mencionado puerto la alineación montana se resuelve en un prolongado y sencillo cordal de lomas “aplanadas”, apenas escavado por los vallejitos del Prádena y el Caslilla –los Montes Carpetanos orientales se vienen a llamar–, a poniente la montaña se hace más extensa y abierta, y son los valles de Navafría y del Pirón los que articulan y modelan las morfoestructuras, dotando de más energía al relieve al tiempo que introducen una mayor complejidad y diversidad ecológica (Sanz y Campoamor, 1982).

A partir de los 1.200 metros de altitud en las rampas más elevadas al contacto con las partes bajas de las laderas se entra de lleno en el dominio del robledal –junto con el pinar el monte más representativo histórica y paisajísticamente entre todos lo que conforman la veste arbórea de la “Sierra”. De este modo, el rebollo (*Quercus pyrenaica*) es el árbol más característico de las faldas serranas, por las que se extiende, o debiera extenderse, sería más correcto decir, ininterrumpidamente. En la “Vera de la Sierra” a estas florestas siempre se las ha conocido con el genérico nombre de “roble”, empleándose el más restrictivo de “rebollo” para los ejemplares más jóvenes. Con todo, la fisonomía más habitual para los robledales serranos es la del monte bajo o medio, fruto del resultado del aprovechamiento tradicional de estas “matas” desde la Baja Edad Media para leñas, carbón y pasto. No es de extrañar, por tanto, que de la primigenia cobertera forestal del robledo original el reparto actual se restrinja a “matas” y montes dispersos, como los del Fraile, en Collado Hermoso, o los del Pirón, en Sotosalbos, desparramándose por el piedemonte. Y es así como montes –“montes huecos” y “montes tallares”– y “dehesas” han sido, históricamente, los paisajes construidos del robledal. Muy pocos, sin embargo, preservados de la desamortización como Montes de Utilidad Pública por su carácter de montes propios de los ayuntamientos, pese a su vital significación para el sostenimiento de los pueblos y aldeas.

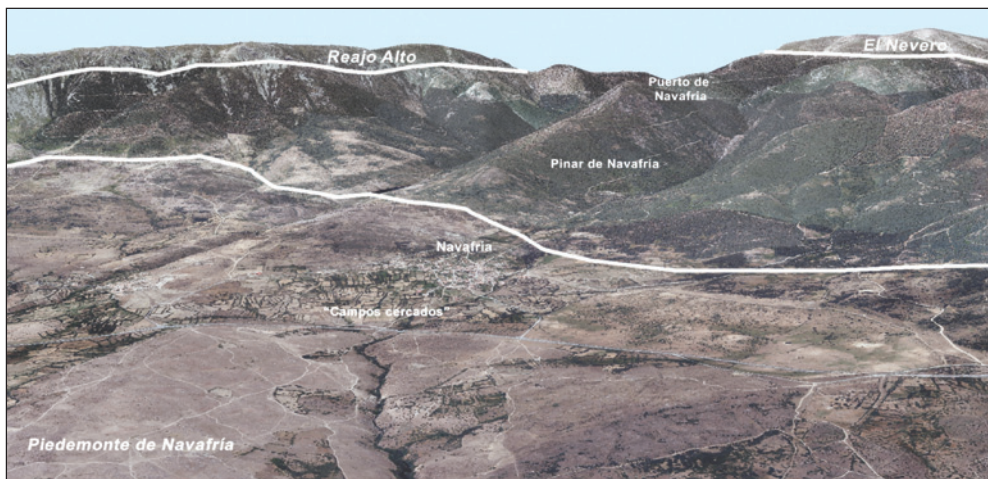
Un espacio cultural –el de las “matas” de robledal– producto de una larga intervención humana sobre la Naturaleza serrana. Desde la temprana colonización y a lo largo de toda la dilatada etapa de organización del espacio tradicional, el primitivo robledal no hizo nada más que ir cediendo tanto en portes como en territorio. Fue, de esta forma, por medio de los “rompimientos”, de esa tremenda deforestación infligida a las laderas serranas, a partir de los incendios, de las contumaces “rozas” y de los descuajes, como fueron puestas en cultivo o convertidas a eriales, matorrales y pastos grandes extensiones de robledal; los impertérritos “rasos”, si no es que han sido objeto de no muy lejana repoblación, son la expresión final de toda esta larga transformación. De una parte de ella, al menos, puesto que otra causa de la disminución histórica de las superficies de robledal hay que buscarla en los viejos “plantíos” y en las modernas repoblaciones del pinar. Y es que el pino silvestre ha sido, y lo sigue siendo, la especie más favorecida para su expansión forestal.

En la hipotética catena altitudinal, los pinos suceden al roble desde las partes medias de las laderas (sobre el teórico umbral de los 1.600 metros de altitud), en una franja de transición ecológica en la que suelen mezclarse ambas especies dependiendo de las condiciones del medio (humedad de los suelos, orientación de las laderas,...); y pueden llegar a alcanzar, en ocasiones, hasta las mismas “cimeras” serranas, si bien en pies solitarios con aspectos muy desvitalizados. Pero es el “orden” cultural, es decir, el ordenamiento de la mano del hombre

el que en mayor medida ha incidido en la actual distribución del pinar. En menor proporción que sobre los encinares o robledales, pero también sobre los pinares, las talas, quemas, "rozas", los "rompimientos", en definitiva, han asistido para la apertura en tiempos de "rasos" y "alijares", constriñendo, de esta manera, la masa forestal. Sin embargo, aún más frecuentes históricamente, por ser los montes de pinos considerados como un recurso estratégico tradicional, codiciados por los poderosos y por las Comunidades de Villa y Tierra –caso del "Pinar de Pedraza", hoy más conocido como "Pinar de Navafría"; el segundo pinar en importancia del Guadarrama por extensión y calidad– han sido las sistemáticas plantaciones a que diera lugar la explotación de la madera en los enclaves más apetitosos desde tiempo medieval.

Figura 11

RECREACIÓN TRIDIMENSIONAL DEL "ESCALONAMIENTO" DEL PAISAJE SERRANO EN EL ENTORNO DE NAVAFRÍA



Sobre el piedemonte de Navafría, el "lugar" que le da nombre ha organizado históricamente el espacio agrario tradicional. Los "campos cercados" continúan siendo el legado paisajístico más expresivo del primer "escalón" territorial: el de la "Vera de la Sierra", como lo atestigua la así llamada en tiempos cañada real, trazada sobre su mismo umbral. Pero es la explotación forestal de los pinares "históricos", extendidos más recientemente al conjunto de las laderas serranas, como consecuencia de la ordenación y repoblación de montes, lo que ha dado el mayor renombre a este sector. Pinares silvestres que dan paso, por encima de los 1.800-1.900 metros, al ámbito de los matorrales, los pastizales y la roca desnuda, que tiene en el macizo de El Nevero, otro topónimo ligado con el aprovechamiento de los recursos naturales, la máxima expresión de la alta montaña carpetana.

Fuente: elaboración propia a partir de CIT e ITACyL: Ortofoto PNOA 2014 de Castilla y León.

Así, si los estudios de los pólenes fósiles encontrados demuestran que, efectivamente, el pino albar es una especie climática que hubiera podido llegar a ocupar (hace unos 9.000 años) la práctica totalidad de las partes medias y altas del escarpe serrano, la documentación y los estudios históricos han venido a demostrar su temprana deforestación¹¹. El uso del

11 Entre quienes han efectuado una reconstrucción de la historia de la vegetación durante el Holoceno en el Sistema Central, a partir de análisis paleopolínicos, se encuentra Franco (1995). La evolución forestal histórica de los pinares del Guadarrama segoviano se puede seguir en Madrazo (2010).

fuego, las talas, las “rozas” y el pastoreo redujeron la masa original a los pinares “históricos”, en esta área concreta casi circunscritos al valle de Navafría. Pinares que fueron preservados tras la desamortización que los benefició por esa misma condición, pasando a integrar el *Catálogo de Montes de Utilidad Pública* de 1901; añadiéndose en los sucesivos algunos predios más como consecuencia de su adquisición y gestión por parte del Estado (la Comunidad Autónoma en la actualidad). Las repoblaciones más recientes han extendido el dominio del pinar por antiguos “rasos” que, previamente, habían sido conquistados también al robledal. Es lo que sucede en las laderas del puerto de Malagosto o en las antaño denominadas expresivamente “Sierras Calvas”, en los términos de Aldealengua de Pedraza, Arcones y Prádena.

Aparte de la madera, otro de los usos históricos de los montes de pinos fue, y todavía lo sigue siendo, el aprovechamiento de los esquilmos pratenses. Durante mucho tiempo destinados mayoritariamente a la alimentación estacional de las ovejas merinas; hoy día, ya, por lo señalado, es el vacuno de orientación cárnica el que alcanza un mayor predicamento. Los “alijares” de las altas laderas (por encima de los 1.700 metros de altitud) constituyen, de este modo, elementos de referencia para la organización tradicional de la alta montaña: un tercer “escalón” territorial que, sin embargo, ha sido expandido hacia abajo las más de las veces a costa del pinar. Es así como la modificación de los confines superiores del arbolado ha sido otra de las constantes inmemoriales en la transformación sociocultural del espacio serrano. Siendo en el presente abandonadas muchas de estas antiguas camperas, las más inaccesibles o de peor calidad, que tornan rápidamente a “rasos” a la espera de repoblación. En cualquier caso, los “alijares” –las majadas serranas, en definitiva– no eran en estos dominios del pinar sino la adaptación humana de lo que la Naturaleza marca como límite supraforestal; por encima del cual los matorrales y pastos subalpinos –más bien alpinizados– tapizan a expensas de las estructuras de las formas del relieve o del modelado de los agentes morfogenéticos el ámbito cumbreño de la “Sierra”.

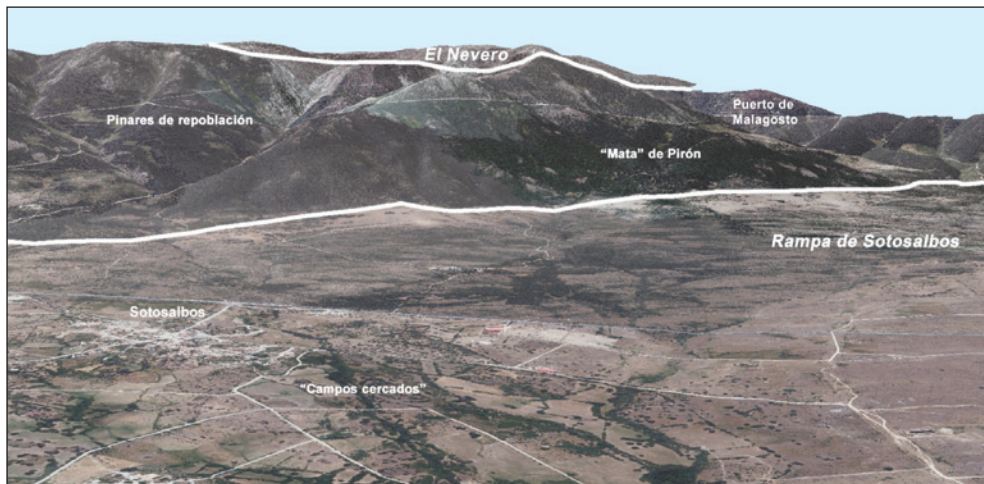
III.3. El “alto de la sierra”: canchales y pedreras; piornales, jabinares y cervunales de los puertos y majadas

Al “escalón” del piedemonte y al más inclinado de las laderas les sucede, finalmente, el del “alto de la sierra”. Una verdadera “encimera” de cumbres aplanadas y de suaves lomas empero que raramente desciende de los 1.800 metros de altitud. Entre las cumbres de Colgadzios (1.833 metros de altitud) y del Reajo Alto (2.100 m), en el ramal de los Montes Carpetanos orientales (Peña Quemada, 1.833 m; Peña Berrocosa, 1.961 m), bien orientado al NO, como denotan expresivamente aún algunos “ventisqueros” de otrora, se produjeron durante el último periodo frío pleistoceno morfogénesis periglaciares que provocaron la ruptura de las rocas y la acumulación de bloques –canchales y pedreras como formas características del modelado–, que alternando con los pastizales y matorrales de alta montaña formaron un formidable mosaico de hábitats contrastado en función de la humedad del suelo, la orientación, la persistencia de la nieve o la naturaleza del sustrato. Las diferentes majadas en que se organizaban los puertos tradicionalmente constituían las unidades básicas a partir de las cuales proceder ordenadamente a la valoración y el disfrute de la variedad de ambientes pratenses. Lo mismo ocurría más a poniente, en torno al puerto de Navafría y hasta el de Malagosto (El Nevero, 2.209 metros), en donde a las herencias periglaciares –con evidencias incluso de

dinámicas actuales y subactuales– se suman un conjunto de nichos de nivación y pequeños circos glaciares de evidente trascendencia para la ubicación en sus favorecidos rellanos de los mejores herbazales. Eran, y son, los puertos por antonomasia. Los que continúan siendo el reclamo, por excelencia, para el manejo estival de los ganados de la “Vera de la Sierra”.

En su conjunto, las altas laderas y las cumbres serranas representan los dominios de la alta montaña natural, de los pastizales de diente –los omnipresentes cervunales de *Nardus stricta*, que son sustituidos en las planicies cenitales por la *Festuca ovina*– y de los matorrales subalpinos –con los piornales de *Cytisus balansae* y los jabinares de *Juniperus communis*, ssp. *nana* como formaciones arbustivas más representativas–. Pero, en igual modo que laderas más bajas y piedemontes, de una montaña social. La “Sierra” de abajo a arriba responde al mismo “orden” de una construcción social de alargada profundidad histórica, que es, a su vez, una organización cultural. Las herencias dejadas en estos “agostaderos” –otra elocuente manera de designar a los puertos de verano hasta septiembre avanzado– por la actividad pastoril, la vinculada tiempo ha a los rebaños mesteños o la que fue fruto de la trasterminancia del ganado local, permanecen entre los matorrales y cervunales. Los restos de “chozos” y “apriscos” así lo terminan por confirmar.

Figura 12
RECREACIÓN TRIDIMENSIONAL DEL “ESCALONAMIENTO”
DEL PAISAJE SERRANO EN EL ENTORNO DE SOTOSALBOS



Los antiguos términos episcopales de Sotosalbos comprendían una amplia variedad de recursos que no fueron ajenos al dilatado ciclo del aprovechamiento tradicional. Como consecuencia de ello, el paisaje aún evidencia las herencias de una organización histórica en “escalones” territoriales, desde los “campos” próximos al núcleo de población, los esquilmos asociados al carboneo, las maderas y las leñas tenían en las “matas” de robles su razón de ser. Aquí la del Pirón, no salvada de la desamortización y convertida en monte particular. Los antiguos “rasos” y “alijares” son, hoy, dominios del pinar de repoblación, sobre unos Montes catalogados como de Utilidad Pública que están a merced de la moderna ordenación forestal. El puerto de Malagosto, otra denominación a atender, marca el umbral de la “alta sierra”. La que continúa siendo el pastizal de verano más reclamado para la trasterminancia estacional del ganado local.

Fuente: elaboración propia a partir de CIT e ITACyL: Ortofotografía PNOA 2014 de Castilla y León.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

La “Sierra” de Segovia es un excelente ejemplo para la comprensión de las diferentes funciones que puede desempeñar un determinado espacio geográfico en relación con la actividad humana a lo largo del tiempo. El sentido que cobra un territorio concreto –la construcción de ese territorio, prosiguiendo con la terminología empleada– en relación con la utilización histórica de los recursos naturales que atesora. De este modo, durante mucho tiempo –a lo largo de lo que se ha identificado con la larga etapa de organización del espacio tradicional– la función principal del área de estudio fue la pastoril y silvícola, como corresponde a la explotación de los recursos estratégicos más valorados: pastos, madera y leñas. A ello se dedicaron con profusión y esfuerzo las gentes que ocuparon, poblaron y ordenaron para un mejor aprovechamiento este territorio concreto. Las últimas décadas han dado paso a la valoración de otros aspectos, al tiempo que la vocación secular del territorio, la ganadería y la explotación forestal, ha ido perdiendo importancia, se ha ido degradando en sus modos y manejos cuando no abandonando por completo (Martínez, Molina y Delgado, 2016). La disolución social y la desorganización del espacio son una parte de los signos de este cambio. Los otros tienen que ver con el ocio y el recreo impuesto siguiendo nuevos paradigmas foráneos derivados de la integración espacial, a partir de la puesta en valor, paradójicamente, de ese mismo territorio como un recurso cultural, que es el legado de otrora convertido ahora en el elemento patrimonial más destacado (Silva, 2009).

El paisaje serrano encierra en sí mismo la conjunción de esos aspectos ahora valorados, y es la imagen de los componentes de la Naturaleza entrelazados al “orden” cultural –a la construcción social– que los ha transformado y dado forma históricamente (Serrano, 2012). A las formas de relieve, al roquedo y sus modelados, al clima, a la vegetación, ... se superpone el trascendente papel secular de una construcción económica, social y cultural: las entidades de poblamiento, la red de caminos e infraestructuras viarias, las tramas de parcelarios y montes, las estructuras de la propiedad, la distribución de los usos del suelo. El paisaje es la imagen del territorio, el producto de la intervención profunda de la que ha sido objeto la naturaleza serrana como resultado de la utilización social de sus recursos durante siglos. De ahí que, junto con sus componentes naturales, los paisajes serranos sean contemplados teniendo en cuenta la trascendencia de los elementos culturales, entendidos estos como las manifestaciones derivadas de la transformación social sobre el espacio físico de la “Vera de la Sierra”. El paisaje del “Guadarrama segoviano” es, en definitiva, la herencia de una evolución cultural, representando por ello mismo un recurso territorial de primer orden en base a su incipiente patrimonialización (Martínez y García, 2016). Así es como hay que entender la reciente inclusión parcial de este territorio dentro de los Espacios Naturales Protegidos del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama y del Parque Nacional de Guadarrama.

V. BIBLIOGRAFÍA

- CLAVAL, P. (1999): “Los fundamentos actuales de la geografía cultural”. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, nº 34, 25-40.
- CLAVAL, P. (2002): “El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 34, 21-39.

- CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES (ed. fac., 1990): *Clasificación General de los Montes Públicos hecha por el Cuerpo de Ingenieros del ramo en cumplimiento de lo prescrito por Real Decreto de 16 de Febrero de 1859 y Real orden del 17 del mismo mes, y aprobada por Real orden de 30 de Septiembre siguiente*. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES (ed. fac., 1991): *Catálogo de los Montes Públicos exceptuados de la desamortización hecho por el Cuerpo de Ingenieros de Montes en cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 22 de Enero de 1862, y Real orden de la misma fecha*. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES (ed. fac., 1993): *Catálogo de los Montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización por razones de Utilidad Pública*. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- DÍEZ, D. (2003): *Políticas de intervención y dinámicas territoriales en las áreas del Sistema Central de Castilla y León*. Madrid. Universidad Complutense de Madrid (Tesis Doctoral).
- FERNÁNDEZ DE GATTA, D. (2012): "El régimen jurídico de las Comunidades de Villa y Tierra: aspectos históricos y régimen vigente", en *Las Comunidades de Villa y Tierra. Dinámicas históricas y problemáticas actuales* (Muñoz, V., Ed.). Murcia, Universidad de Murcia, 115-169.
- FERNÁNDEZ, F. (2008): "La cultura tradicional en el mundo rural asturiano". *Ería*, nº 77, 403-404.
- FRANCO, F. (1995): *Estudio palinológico de turberas Holocenas en el Sistema Central español: reconstrucción paisajística y acción antrópica*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid (Tesis Doctoral).
- FRANCO, A. (1991): "Pedraza de la Sierra. El proceso de formación de unas ordenanzas de Villa y Tierra en los siglos XIV y XV". *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 18, 97-142.
- GARCÍA, J. (1949): "El modo de vida pastoril en la "Tierra de Segovia", según los datos de Antonio Ponz". *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, LXXXV, 508-532.
- GARCÍA, J. (1975): *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*. Madrid. Siglo XXI de España Editores.
- GARCÍA, J. (2000): *Geografía histórica de España*. Valladolid. Universidad de Valladolid (Curso de Doctorado).
- GARCÍA, A. (1986): *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia de 1500 a 1814*. Madrid. Akal.
- GARCÍA, A. (2002): "Paisaje e historia: cañadas, esquilos y lavaderos de lana en el piedemonte de la Sierra de Segovia. Pasado, presente y futuro", en *Estudios sobre historia del paisaje español* (Ortega, N., Ed.). Madrid, Fundación Duques de Soria y Universidad Autónoma de Madrid, 25-41.
- GÓMEZ, J. (2013): "Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio". *Documents d' Anàlisi Geogràfica*, nº 59/1, 5-20.
- GONZÁLEZ, M. (1998): *Las comunidades de villa y tierra en Segovia*. Segovia. Academia de Historia y Arte de San Quirce.

- GUERRA, J.C., BARAJA, E. y CASCOS, C.S. (2010): “Aproximación a la componente forestal de los paisajes agrarios de Castilla y León”, en *Actas del XV Coloquio de Geografía Rural: Territorio, paisaje y patrimonio rural* (Leco, F., Coord.). Cáceres, Universidad de Extremadura, CD-ROM.
- GUERRA, J.C. (2011): “Neoproductivismo, herencias, nuevos paradigmas y clorofilia: los paisajes del bosque en Castilla y León”. *Polígonos*, nº 21, 223-258.
- HERNÁNDEZ, M. y GIMÉNEZ, P. (2011): “Fundamentos históricos de los paisajes agrarios de España”, en *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación* (Molinero, F., Ojeda, F. y Tort, J., Coords.). Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 110-126.
- HUERTAS, D.A. y MARTÍN, J.C. (2001): “Análisis de la ordenación del Monte Pinar de Navafría en el periodo 1895-2000”. *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, nº 11, 103-110.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1999): *Catálogo de los Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Segovia*. Valladolid. Junta de Castilla y León.
- MADERUELO, J. (2010): “Hacia una visión cultural del paisaje”, en *Paisaje y patrimonio* (Maderuelo, J., Coord.). Madrid, Abada, 331-348.
- MADOZ, P. (ed. fac., 1998): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. 1845-1850*. Valladolid. Ámbito.
- MADRAZO, G. (2010): *La evolución del paisaje forestal en la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama*. Valladolid. Junta de Castilla y León.
- MARTÍN, A. (2005): *Trashumancia*. Segovia. Segovia Sur.
- MARTÍNEZ, G. (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*. Madrid. Editora Nacional.
- MARTÍNEZ, L.C. y GARCÍA, A.J. (2017): “Cultura y paisaje a la “Vera de la Sierra”: el patrimonio territorial del Guadarrama segoviano”, en *Paisajes patrimoniales de España* (Molinero, F., Tort, J., Porcal, M^a.C., Mata, R. y Silva, R., Coords.). Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (en prensa).
- MARTÍNEZ, L.C., MOLINA, I. y DELGADO, J.M. (2016): “Pervivencia o “supervivencia” de la tradición en el Guadarrama segoviano. Procesos y prácticas”. *Investigaciones Geográficas*, nº 65 117-134.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1987): “Entre Segovia y Madrid. I. Segovia. Notas para andar”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 2, 39-52.
- MATA, R. (2010): “La dimensión patrimonial del paisaje: una mirada desde los espacios rurales”, en *Paisaje y patrimonio* (Maderuelo, J., Coord.). Madrid, Abada, 31-74.
- MUNICIO, L. (2000): *Prádena de la Sierra y su ochavo*. Segovia. Diputación Provincia de Segovia y Ayuntamiento de Prádena.
- ORTEGA, J. (1998): “El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico”. *Ciudades*, nº 4, 33-48.
- ORTEGA, J. (2000): “El paisaje como construcción. El patrimonio territorial”. *DAU. Debats d' Arquitectura i Urbanisme*, nº 12, 36-46.
- ORTEGA, J. (2003): “Cultura y espacio: el territorio pasiego”, en *V Taller de Arquitectura en Santander. Naturalezas compatibles, arquitecturas negociadas*. Santander, Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, 9-37.

- PAÛL I CARRIL, V., SANCHO REINOSO, A. y TORT DONADA, J. (2011): "El marco conceptual de los paisajes de la agricultura", en *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación* (Molinero, F., Ojeda, F. y Tort, J., Coords.). Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 9-38.
- QUIRÓS, F. (2001): "Prólogo", en *Paisajes y paisanajes de Asturias. Organización del espacio y vida cotidiana tradicional* (Rodríguez, F., Ed.). Asturias, Trea, 7-8.
- SAINZ, P. (1985): *Primeras crónicas de Sotosalbos*. Madrid. Unión Editorial.
- SANZ, C. y CAMPOAMOR, A. (1982): "La organización del paisaje en los valles de la vertiente norte del Sistema Central", en *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León. I Congreso de Geografía de Castilla la Vieja y León* (García, J., Dir.). Burgos, Consejo General de Castilla y León, 77-97.
- SANZ, C. (1988): *El relieve del Guadarrama oriental*. Madrid. Comunidad de Madrid.
- SANZ, C., LÓPEZ, N. y MOLINA, P. (2006): "Los campos cercados de las depresiones y piedemontes de las Sierras de Guadarrama y Somosierra (Sistema Central)", en *III Congreso Español de Biogeografía. Comunicaciones* (Cadiñanos, J.A., Ibabe, A., Lozano, P., Meaza, G. y Onaindia, M., Eds.). Bizkaia, Universidad del País Vasco, 419-426.
- SERRANO, E. (2012): "Montañas, paisaje y patrimonio". *Nimbus*, nº 29-30, 701-718.
- SILVA, R. (2009): "Agricultura, paisaje y patrimonio territorial: los paisajes de la agricultura vistos como patrimonio". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 49, 309-334.
- TROITIÑO, M.A. (1990): "El Sistema Central", en *Geografía de Castilla y León, T. 8* (Cabo, A. y Manero, F., Dirs.). Valladolid, Ámbito, 76-139.
- VÍAS, J. (2002): *Memorias del Guadarrama. Historia del descubrimiento de unas montañas*. Madrid. Ediciones La Librería.
- VÍAS, J. (2011): "La cañada real de la Vera de la Sierra", en *Caminos Naturales de España*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 94-99.
- WAGNER, P.L. (2002): "Cultura y Geografía: un ensayo reflexivo". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 34, 41-50.

